



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:2202/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Carlos A. Altamirano Guerrero (Leg 41695) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13068 (fs 6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Méd. Carlos A. Altamirano (Leg.41695) en el cargo de Prof. Asistente (DS) de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, desde el 01/04/2019 hasta 30/09/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Carlos A. Altamirano (Leg. 41695) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

